

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

CHAPARRAL TOLIMA

Seis (6) de Agosto de dos mil veinte (2020).

Ref. Reorganización

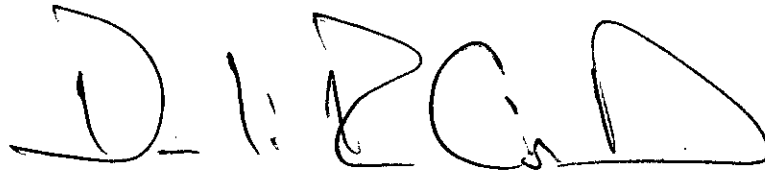
Demandante: Gonzalo de Jesús Orozco

Rad. 2016-00167-00

Se insta al memorialista que para obtener la información requerida debe hacer uso de los canales digitales autorizados, teniendo en cuenta que es el medio de notificación de las diferentes actuaciones judiciales.

De igual forma se le insta a estarse a lo ordenado en auto de fecha 1 de julio de 2020, el cual se señaló fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el numeral 2 del artículo 30 de la ley 1116 de 2006, información que se pondrá en conocimiento como se ha hecho en las actuaciones judiciales aquí adelantadas.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	
Chaparral. Tol.	10 Agosto 2020
El auto anterior se notifico hoy por anotación	
En estado No.	53
Feriado.	23 Agosto 2020
La secretaria	DIANA MARCELA CUELLAR GUZMAN